

SECCIÓN QUINTA

Por el presente edicto se hace saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 32/01, interpuesto por «Dolphin Telecom PLC», contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de fecha 22 de febrero de 1999, por la que se denegó la marca 2.144.293, «Dolphin», en clase 38, se ha dictado resolución que contiene el siguiente particular:

«Devuelto por el servicio de Correos el emplazamiento a «Dolphin Invest, Sociedad Anónima», y desconociéndose su actual domicilio, emplácese a dicha entidad mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» para que comparezca en autos si a su derecho conviniere, debidamente presentado por Procurador en el plazo de nueve días, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de continuar el procedimiento sin su intervención.»

Y para que sirva de emplazamiento a «Dolphin Invest, Sociedad Anónima», expido el presente en Madrid a 18 de septiembre de 2001.—El Secretario.—47.962.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARANJUEZ

Edicto

Doña María Ángeles Duque Ortega, Juez de Primera Instancia número 3 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Calor y Gas del Sur, Sociedad Limitada», contra don Nicolás Tornero Denches, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 29.328.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2360 0000 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2002, a las once horas.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Para el caso de que los demandados no hayan podido ser notificados personalmente servirá el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos que al demandado don Nicolás Tornero Denches puedan corresponderle en su liquidación de sociedad de gananciales sobre la finca registral número 22.389, inscrita al tomo 2.006, libro 263, folio 98 del Registro de la Propiedad de Aranjuez (Madrid), por un tipo de 29.328.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 13 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—48.753.

BADAJOZ

Edicto

Don Javier Alonso Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 290/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Suministros Fontanería, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Torrado Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1487, número 0346 0000 17 0290 00, de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el caso de no poderse practicar la notificación de los señalamientos indicados personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Finca registral número 7.675, tomo 1.612, libro 149, folio 92 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Dicha finca está situada en la calle Ciruelo, número 20, de Badajoz. Consta de dos plantas, la baja con una superficie de 75 metros cuadrados y la alta 50 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando y espalda, con finca de doña Aida Diaz Montaña, e izquierda, con finca de don Isidro Romero.

Valorada en 10.400.000 (diez millones cuatrocientos mil) pesetas.

Turismo «Nissan» Almera, matrícula BA-5001-AC.

Valorado en 1.600.000 (un millón seiscientos mil) pesetas.

Badajoz, 11 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.723.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Contreras del Cura, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1999-A, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancia de don Ángel Julián Villanueva Blasco, contra doña María del Pilar Hernández Viñuales, sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0552, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Roger de Flor, números 81-83, 3.º, 3.ª, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.969, libro 129, folio 37, finca número 7.393; la finca descrita ha sido valorada en la cantidad de treinta y un millones ochocientos cinco mil (31.805.000) pesetas.

Barcelona, 26 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—47.910.

CÁDIZ

Edicto

Doña Carmen de Jesús Ruiz Mesa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1998, se tramita procedimiento hipotecario, a instancia de don Agustín Rodríguez, contra don José María Ruiz León y doña Herminia García Sevilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1226.0000.18.0340.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 2002, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Todas las fincas se hallan en la avenida Amilcar Barca, antes Paseo Marítimo, número 35, de Cádiz, y están inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz:

1. Local número 1 en planta baja, de 114 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.154, libro 23, folio 223, finca 1.256.

Valor: 10.000.000 de pesetas.

2. Local número 10 en planta baja, de 15 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.157, libro 25, folio 1, finca 1.258.

Valor: 750.000 pesetas.

3. Local número 12, de 15 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.157, libro 25, folio 4, finca 1.260.

Valor: 750.000 pesetas.

4. Local número 14, de 18 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.157, libro 25, folio 7, finca 1.262.

Valor: 1.700.000 pesetas.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—47.846.

CÓRDOBA

Edicto

Don Francisco de Asís Durán Girón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Carretero Muñoz y doña Ana Josefa Egea Cabello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda y tercera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se anuncia la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, para lo que se señala el día 14 de enero de 2002.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el próximo día 11 de febrero de 2002; siendo la hora de las subastas señaladas la de las nueve treinta de su mañana. Y previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la finca registral número 5.418 en 19.800.000 pesetas, y la finca número 5.198 en 13.860.000 pesetas.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1427 0000 18 014598, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptimo.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. «Urbana: Parcela de terreno, indivisible, al sitio conocido por Viña de la Virgen, del término municipal de Villaviciosa de Córdoba, con superficie de 400 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha realizado la siguiente edificación: Nave industrial dedicada a taller mecánico, compuesta de planta baja y planta de sótano, ésta última aprovechando un desnivel del terreno. La planta baja tiene dos servicios y el resto totalmente diáfano, y la planta de sótano también está diáfana. En cada una de sus plantas tiene construidos 324 metros cuadrados. Al fondo de la nave existe un pequeño patio. La estructura de la nave es de hierro y el cerramiento de ladrillo. Para obtener un grado óptimo de iluminación natural, existen colocados lucernarios a base de placas translúcidas en proporción aproximada de un 10 por 100 de la superficie cubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al Tomo 1.370, libro 110 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, folio 7, finca 5.418, inscripción cuarta.

2. Urbana: Casa marcada con el número 46 de la calle Agustín López, de Villaviciosa de Córdoba. Tiene una superficie total de 120 metros cuadrados, de los que están cubiertos 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al Tomo 1.133, libro 96 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, folio 48, finca número 5.198, inscripción tercera.

Córdoba, 20 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—48.750.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Rosario Munguía Lázaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número ETJ 385/01 del 131 930/00 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A39000013, con domicilio en paseo de Pereda, 9 al 12, Santander (Procurador señor Jiménez), frente a doña María Jesús Díaz González, con documento nacional de identidad 15.150.538; Miguel Uranga Cinchurreta, con documento nacional de identidad 72.621.544-X, ambos domiciliados en calle Aránzazu, número 32, de San Sebastián, y «Laitex, Sociedad Limitada», con domicilio en barrio Oria, sin número, de Lasarte-Oria, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía de 37.972.502 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Sobre las patentes y marcas siguientes:

e) Marca número 2.040.849 Gustamed-Clase 5, solicitado: 22 de julio de 1996; concedido: 5 de febrero de 1997; pago primer quinquenio: 17 de octubre de 1997.